



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MISIONES UNIVERSITARIAS
CONVOCATORIA PARA AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y
BECARIOS DE PROYECTOS
ESTUDIOS DE GRADO, MODALIDAD PRESENCIAL**

La Universidad Técnica Particular de Loja abre la presente convocatoria de ayudantes de investigación y becarios de proyectos para el ciclo **abril- agosto 2024**, dirigida a estudiantes de modalidad presencial que desean profundizar sus conocimientos a través de actividades de investigación, innovación o vinculación.

1. OBJETIVOS:

- Apoyar al docente en las actividades básicas, específicas de proyectos de investigación, innovación o vinculación y tareas que se desarrollen en los proyectos o grupos de investigación u observatorios.
- Facilitar a los estudiantes el desarrollo de destrezas y habilidades inherentes a las actividades propias de cada proyecto o grupo u observatorio.
- Mejorar el desempeño académico y el aprendizaje de los estudiantes.
- Reconocer las potencialidades de los estudiantes en el desarrollo de los proyectos a ejecutarse.
- Potenciar el trabajo en equipo entre estudiantes y docentes.

2. REQUISITOS:

- Ser alumno regular matriculado de grado en la modalidad presencial en el período académico abril – agosto 2024
- Haber aprobado los porcentajes de avance requeridos o más de su malla curricular, para cada nivel de beca considerando hasta el periodo octubre 2023– febrero 2024
- Haber obtenido un promedio igual o mayor a 8,5/10 puntos de todos los componentes matriculados en el ciclo anterior a la postulación.

- Haber aprobado todos los componentes matriculados en el ciclo anterior a la postulación.
- Debe ser un estudiante comprometido con la vivencia de los valores institucionales.
- No registrar ninguna sanción disciplinaria

3. PORCENTAJE DE LA BECA Y FUNCIONES:

NIVELES	PORCENTAJE DE BECA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CARRERA	FUNCIONES / RESULTADOS	HORAS DE DEDICACIÓN
BAI	Hasta el 80%	Haber aprobado hasta el 50% de avance de su carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse a un proyecto de investigación registrado en el Vicerrectorado de Investigación, grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta de trabajo. • Realizar actividades relacionadas a procesos de investigación y desarrollo de metodologías acordes a su carrera y a su nivel de estudio; revisión de literatura que responda al estado actual del conocimiento; entre otros, dentro de los programas que se desarrollan en el Vicerrectorado de Investigación. • Se espera que el estudiante esté en la capacidad de identificar problemas de investigación y buscar su solución a través de una metodología adecuada; analizar información o datos; formular conclusiones y evidenciar sus resultados a través de un manuscrito para ser presentado a una revista indexada o congreso. 	200 horas durante el ciclo académico.
BRU 3	Hasta el 60%		<ul style="list-style-type: none"> • Involucrarse en proyectos de investigación, innovación, articulación o vinculación, así como en grupos de investigación u observatorios, con el objetivo de colaborar en todas las etapas del proceso, desde la concepción y diseño hasta la ejecución y evaluación, con miras a promover el desarrollo de soluciones innovadoras y la transferencia efectiva de conocimientos para abordar desafíos relevantes en el campo específico de estudio. 	160 horas durante el ciclo académico.
BRU 2	Hasta el 50%		<ul style="list-style-type: none"> • Vincularse en un proyecto de investigación, innovación, articulado o vinculación, grupo de investigación u observatorio a través de integrantes de proyectos y apoyo institucionales de tipo académico. 	

NIVELES	PORCENTAJE DE BECA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA CARRERA	FUNCIONES / RESULTADOS	HORAS DE DEDICACIÓN
BRU 1	Hasta el 40%		<ul style="list-style-type: none"> Vincularse en un proyecto de investigación, innovación, articulado o vinculación o a un grupo de investigación u observatorio a través de una propuesta desarrollando actividades específicas y de soporte en recolección, procesamiento de datos entre otras acordes a su nivel de estudio, como becarios de gestión. 	

NOTA: los porcentajes de beca son correspondientes a la oferta de becas que se actualice de manera semestral

Los estudiantes deberán adquirir competencias relacionadas a:

- Comunicación escrita
- Orientación a la innovación y a la investigación
- Pensamiento crítico y reflexivo
- Trabajo en equipo

4. FUNCIONES DEL DOCENTE SOLICITANTE:

- Determinar las actividades asignadas al estudiante
- Tutelar al estudiante en el desarrollo de las actividades establecidas.
- Evaluar el desempeño del estudiante según el formato establecido para el efecto.

5. POSTULACIÓN Y PROCESO

- Los directores de proyectos de investigación, vinculación o innovación, coordinadores de grupos u observatorios deberán solicitar al Vicerrectorado de Investigación las plazas requeridas en su proyecto u observatorios o grupo de acuerdo a lo descrito en la presente convocatoria.
- En el caso de los grupos de investigación u observatorios que no registran proyectos en el Vicerrectorado de Investigación, deberán presentar una propuesta de trabajo a la que se vincula el estudiante, la que deberá contener: tema, objetivos, actividades, cronograma y resultados esperados.
- La unidad de bienestar universitario aprobará de acuerdo a la oferta e instructivo aprobado en el semestre de postulación las plazas solicitadas por los docentes a los estudiantes, los que deben cumplir los requisitos establecidos para cada tipo de beca.

- El Vicerrectorado de Investigación enviará la nómina de estudiantes preseleccionados a los docentes, los que deberán escoger de acuerdo al número de plazas aprobadas para la convocatoria.

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	Responsable	FECHA
Solicitud de ayudantes y becarios	Docentes	Del 01 de febrero al 07 de marzo de 2024
Validación de solicitudes	Vicerrectorado de Investigación	Del 08 al 11 de marzo de 2024
Ingreso de oferta de proyectos	Vicerrectorado de Investigación	Del 12 al 14 de marzo de 2024
Postulación del estudiante	Estudiantes	Del 15 al 24 de marzo de 2024
Preselección	Área de becas	Del 25 al 29 de marzo de 2024
Selección de los estudiantes	Docentes	Del 01 al 05 de abril de 2024
Difusión de resultados	Vicerrectorado de Investigación	A partir del 08 de abril de 2024
Inicio de actividades	Docentes y estudiantes	Inicio ciclo académico abril-agosto 2024
Evaluación de becarios	Docentes	Fin de ciclo

Nota: Postulación para asignación de becas de acuerdo al calendario establecido en <https://becas.utpl.edu.ec/>